



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de agosto de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1425 (2002), relativa a Somalia, aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de julio de 2002. En el párrafo 3 de la resolución se pide que en el plazo de un mes a partir de la fecha de su aprobación, se establezca un grupo de expertos integrado por tres miembros con sede en Nairobi durante un período de seis meses, con objeto de generar información independiente sobre las infracciones del embargo de armas impuesto a Somalia y de ofrecer recomendaciones sobre posibles medidas prácticas para hacerlo efectivo.

Por consiguiente, deseo comunicarle que, tras celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, he nombrado a los siguientes expertos:

Sr. Ernst Jan Hogendoorn (Países Bajos)

Sr. Mohamed Abdoulaye M'Backe (Senegal)

Sr. Brynjulf Mugaas (Noruega)

Le agradecería que señalara este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan

